

# Confluencias y disonancias de los impactos de las políticas neoliberales en América Latina y Europa: Brasil y España en perspectiva comparada

*Confluences and dissonances of the neoliberal policies impacts in Latin America and Europe: Brazil and Spain in comparative perspective*

Francisco Fonseca<sup>1</sup>  
Carmen Pineda Nebot<sup>2</sup>  
Cristiane Kerches da Silva Leite<sup>3</sup>

25

**Resumen:** Teniendo en cuenta la hegemonía de las ideas, políticas y prácticas neoliberales – procedentes de las escuelas de pensamiento y de los think tanks– que vienen expandiéndose por diversos continentes desde la década de los 70, este artículo pretende analizar los impactos sociales, bajo el prisma de la Sociología, de esas políticas en los contextos latinoamericano y europeo, en particular en Brasil y en España. La investigación utiliza tanto el análisis cuantitativo como cualitativo a partir de datos primarios extraídos de los Institutos de Estadística de ambos países (IBGE e INE) y de datos secundarios provenientes de la amplia literatura sobre el tema. En otras palabras, el texto pretende articular dos dimensiones, que se cruzan: la dimensión conceptual/ideológica, procedente de las doctrinas neoliberales (especialmente Mises, Hayek y Friedman), y la dimensión de los indicadores socio/económicos y documentales comparativos entre Brasil, en el contexto latinoamericano, y España, en el contexto europeo.

**Palavras claves:** Europa; América Latina; neoliberalismo; derechos sociales; desigualdades.

---

<sup>1</sup> Pontificia Universidade Católica de São Paulo PUC/SP (Brasil) y Fundação Getulio Vargas FGV/Eaesp. E-mail: [franciscofonseca@gmail.com](mailto:franciscofonseca@gmail.com).

<sup>2</sup> Investigadora GEGOP-CLACSO (España). E-mail: [carmenpinedanebot@hotmail.com](mailto:carmenpinedanebot@hotmail.com).

<sup>3</sup> Escola de Artes, Ciências e Humanidades - Universidade de São Paulo. E-mail: [cristianekerches@gmail.com](mailto:cristianekerches@gmail.com).

**Abstract:** In context of hegemony of neoliberal ideas, policies and practices, in force since 1970's across different continents, this article aims to analyze social impacts, under sociological view, of neoliberal policies in Latin American and European contexts, particularly in Brazil and Spain. The research uses both quantitative and qualitative analysis from primary data extracted from the Statistical Institutes of both countries (IBGE and INE) and secondary data from extensive literature on the subject. In other words, the text intends to articulate two dimensions, which intersect: the conceptual / ideological dimension, based on neoliberal doctrines (especially Mises, Hayek and Friedman), and the dimension of comparative socio-economic indicators and documentary sources between Brazil, in the Latin American context, and Spain, in the European context.

**Keywords:** Europe; Latin America; neoliberalism; social rights; inequalities.

## INTRODUCCIÓN Y PROBLEMATIZACIÓN

Teniendo en cuenta la hegemonía de las ideas, políticas y prácticas neoliberales – procedentes de las escuelas de pensamiento y de los *think tanks* influidos por figuras como Von Mises, Von Hayek, Milton Friedman, y otros – que vienen expandiéndose por diversos continentes desde la década de los 70, esta comunicación pretende analizar los impactos sociales, bajo el prisma de la Sociología, de esas políticas en los contextos latinoamericano y europeo, en particular en Brasil y en España.

A la luz de lo que Dardot & Laval (2016) han llamado “gobiernos empresariales”, basados en presupuestos, herramientas de gestión y políticas públicas que provienen mayoritariamente de la gestión empresarial, que se han convertido en dominantes en la gestión pública, observándose que incluso gobiernos progresistas se han encuadrado en esa perspectiva en los más diversos ámbitos: tanto en las actividades intermedias (gestión) como en las actividades finales (políticas públicas), impactando a su vez en los grupos sociales de forma profunda.

Debe observarse que la agenda neoliberal, en perspectiva mundial, viene siendo implementada por partidos políticos de derecha, apoyados por órganos de los medios de comunicación, *think tanks*, centros de estudios, universidades y billonarios internacionales. Existe, por tanto, una intensa articulación entre derechas y neoliberalismo.

Se constata que, en términos económicos, los regímenes de derecha han adoptado los presupuestos “intervencionistas”, a veces keynesianos, aunque sin ninguna preocupación social, como es el caso de la dictadura militar brasileña pos-1964, o “neoliberales”, como en el caso de la dictadura militar de Pinochet en Chile y de la “dictadura híbrida” de Bolsonaro en el Brasil de hoy, en el que no solo no existe preocupación social sino que hay una ostensible actuación contra los trabajadores.

El núcleo definidor de las derechas – es ms prudente pluralizar el concepto teniendo en cuenta sus diversas connotaciones – es la defensa de la propiedad privada y del constructo del “orden” como elemento asegurador de su vigencia. De ahí deriva la lógica de los “enemigos” (internos y/o externos), dependiendo del período histórico y de la sociedad en cuestión: los judíos en la Alemania nazi; los comunistas (en la guerra fría e incluso en

el Brasil de hoy); la izquierda en general; los trabajadores organizados; los homosexuales (a causa de su comportamiento considerado como “desviado” e “inmoral”, supuestamente contrario a la familia burguesa); entre otros. Igualmente, la xenofobia a determinados grupos es típica del pensamiento de la derecha, lo que hace del fascismo y del nazismo expresiones máximas (y extremas) de las derechas, fundamentalmente cuando llegan al poder.

Por tanto, las derechas actúan a favor del capital (y de los capitalistas), por medio del “orden” (autoritario), consecuentemente oponiéndose con violencia – verbal, estética y física – a los que, real o imaginariamente, se oponen al capitalismo y/o a las desigualdades producidas por ese sistema. De esa forma, los trabajadores son las primeras víctimas de las políticas económicas, así como sus organizaciones: sindicatos, partidos y otras formas de representación política. Según Giorgio Agamben (2004), se trata del *Estado de Excepción Permanente*. En el caso brasileño, bajo Temer y, ahora, Bolsonaro, no solo la referida “reforma” laboral, la tercerización ilimitada, la Enmienda Constitucional 95 (que congela gastos exclusivamente sociales), la desaparición del Ministerio de Trabajo y la tentativa de impedir las fuentes de financiación sindical, entre otras, expresan de forma cabal el papel subalterno destinado a los trabajadores y la aludida postura de aniquilación, por medios distintos, de su representación.

Se puede decir que las derechas “organizan” autoritariamente la “lucha de clases” (concepto que niegan vehementemente, lo que solamente confirma su validez, aunque con contornos distintos de lo habido en el siglo XIX) teniendo en cuenta el déficit de legitimidad del gran capital y de sus representantes, visto que son incapaces de conquistar el “voto popular”. Es por eso que el gran capital necesita a la derecha: unas veces por la vía militar, otra por la vía populista, o ambas, como es el caso del Brasil de hoy que, como hemos visto, por medios ilegítimos/ilegales, vía “*fake news*” dirigidas a grupos sociales vulnerables por medio de las redes sociales, demostró la incapacidad de las elites para “jugar con las reglas de juego” (Bobbio, 1986) procedentes del liberalismo político.

Se debe destacar también la articulación entre temas privados y públicos por las derechas, dado que, paradójicamente, “estatizan la vida privada” (agenda de costumbres conservadoras como programa político), pero “privatizan la vida pública” (la arena económica y social, por medio de la privatización/concesión/contratualización de servicios y políticas públicas), en una clara falta de sintonía teórica.

La lógica neoliberal de las derechas selecciona el concepto –falso– de “meritocracia”, que debería ser utilizado exclusivamente por los trabajadores que, por su propio esfuerzo, rechazando el conflicto (que, se reitera, es prioritariamente de clase, aunque sistemáticamente negado), deben subordinarse a las “oportunidades” generadas por la “sociedad abierta”, es decir, por la economía de mercado, “libre” por tanto de la regulación estatal. De ahí que sea significativo el clásico libro de Kal Popper, “La sociedad abierta y sus enemigos” (1987), como expresión sintética de las ideas de la derecha que se pretende “ilustrada”. Pero también son significativas las obras de muchos otros ultraliberales, como Mises, Hayek y Friedman, todos amantes del “Dios mercado” y críticos con las “democracias basadas en la regla de la mayoría”, por causa de ellas podrá inclinarse

hacia políticas mayoritarias que beneficien a los trabajadores. La unión entre la derecha (y sus extremos) y el ultraliberalismo, como en el caso de la dictadura chilena, analizada en el libro de Naomi Klein, “La doctrina del choque” (2015), revela el *modus operandi* de las derechas en el siglo XX.

Es inherente, por tanto, al pensamiento de la derecha el autoritarismo por la vía de la imagen mística del “orden”, tan bien representada por la grandes medios de comunicación brasileños<sup>4</sup>. Igualmente, la defensa de la propiedad privada (y de sus clases sociales correspondientes), de valores sociales que combinan tradición conservadora (de diversas matrices) con la referida “estatización de la vida privada”, así como la creación/persecución a enemigos, especialmente internos, dado que los conflictos deben ser extirpados, configuran el tronco del pensamiento de la derecha.

Se reitera que las derechas contemporáneas, aunque profundamente reactivas ante la civilización y los derechos individuales (civiles), políticos y sociales, han utilizado activamente las “modernas” tecnologías digitales para forjar supuestos consensos por medio de la manipulación de la realidad, fundamentalmente grotesca y grosera, haciéndola paralela al mundo real, constituyéndose por tanto en “realidad paralela”, “virtual”, pero con efectos reales, empíricos.

En cuanto a la narrativa de las derechas en su asociación al neoliberalismo, intentan permanentemente desconstruir la sociedad basada en derechos procedentes del Estado de Derecho Democrático. Mientras tanto, históricamente sus representantes jamás tuvieron vergüenza en atentar, de forma violenta y/o sutil, contra: los derechos humanos (concepto despreciado conceptual e ideológicamente por las derechas); la democracia política y social (que rechazan); la mayoría compuesta por trabajadores (que pretenden explotar y oprimir); y las diversas minorías (fundamentalmente mujeres, negros, indígenas y homosexuales, entre otros dependiendo del país), dado que esas son consideradas “desviadas” en relación a la sociedad “homogénea y dócil” desde el punto de vista del comportamiento y del poder.

Más aún, los retrocesos civiles y civilizatorios, paralelamente a las referidas tentativas de destrucción del *Estado de Derecho Democrático* y del *Estado de Bienestar Social* – que estaban en proceso de consolidación en Brasil – es el proyecto histórico y doctrinal de las derechas.

En lo que respecta a Brasil, el golpe de Estado ocurrido en 2016, por medio de un proceso de *impeachment* ilegal e ilegítimo, tuvo como objetivo implementar la agenda neoliberal sin el voto popular: privatizaciones, desnacionalización, desestatización y autoritarismo político y sobre todo disminución substantiva de los derechos laborales y sociales. La ascensión de Bolsonaro, cuya elección fue amañada, es consecuencia del golpe de Estado, profundizando, en lo que Boaventura de Souza Santos ha llamado “fascismo neoliberal”, debido a la manipulación política de los comportamientos individuales.

---

<sup>4</sup> En el libro *El consenso forjado – los grandes medios de comunicación y la formación de la agenda ultraliberal en Brasil* (Hucitec, 2005), de Francisco Fonseca, es analizado el proceso de construcción del neoliberalismo en el país.

El caso europeo, en el que destaca la “reforma laboral” ocurrida en España en 2012, con la imposición de medidas fiscales y neoliberales de la troika a los países miembros, se acerca, en sus efectos, a lo que está ocurriendo en América Latina.

El “tejido social” de ambos continentes va, cada cual a su modo, fragmentándose a partir de las dimensiones económicas y sociales, como lo demuestran los indicadores de pobreza y concentración de renta, entre otros, con impactos sociológicos importantes sobre individuos, grupos y clases sociales, alterando inclusive el sentimiento de “pertenencia a la colectividad”. Por lo que, la comparación entre ambos casos permitirá observar la confluencia de los impactos catastróficos producidos por la ideología neoliberal, o sea, la “corrosión del carácter” de los individuos” (Sennet, 1999).

Finalmente, debe enfatizarse que este texto representa un esfuerzo analítico de la sociología, en particular de la sociología política, en confluencia con la economía política y la ciencia política. Es, por lo tanto, una perspectiva multidisciplinaria, pero liderada por la perspectiva sociológica sobre el fenómeno del neoliberalismo y sus impactos en Europa y América Latina: sus confluencias y disonancias.

## METODOLOGÍA

Esta investigación se basa tanto en análisis cuantitativo como cualitativo, utilizándose datos primarios extraídos de los Institutos de Estadística de ambos países (IBGE e INE, y datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y también documental, y datos secundarios provenientes de la amplia literatura sobre el tema.

Estos recursos metodológicos están orientados a articular *indicadores cuantitativos*, extraídos de fuentes gubernamentales y de la referida Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), especialmente sobre la situación social latinoamericana y europea; *bibliografía teórica* sobre neoliberalismo y políticas públicas y sus consecuencias sociales; *bibliografía específica* sobre la situación social, con énfasis en Brasil y España como representantes de dos continentes; fuentes primarias (documentales), caso del Programa del Partido del Movimiento Democrático Brasileño titulado “Un puente para el futuro” y del proyecto de reforma laboral del Partido Popular en España.

La articulación de esas estrategias metodológicas permite a este texto aplicar categorías analíticas sociológicamente consistentes dirigidas al análisis de los impactos a las dinámicas sociales y laborales de las políticas neoliberales llevadas a cabo por las derechas.

## BRASIL EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA

En Brasil la agenda neoliberal ha tenido un recorrido errático, dado que gobiernos neoliberales (Collor y Cardoso) fueron relativamente contrapuestos a gobiernos progresistas (Lula y Dilma).

Sin embargo, a partir de las manifestaciones polifónicas conocidas como “jornadas de junio” (2013), en que, aunque iniciadas por sectores progresistas fueron hegemonizadas

por grupos de la derecha, que pasaron a articularse orgánicamente, el proceso político brasileño se viene alterando. Paralelamente la organización de las clases medias de derecha, los sistemas judicial (Operación Lava Jato) y mediática (los grandes medios de comunicación oligopólicos) se articularon con los partidos políticos conservadores y el gran capital nacional e internacional y destruyeron la democracia por medio del golpe parlamentario (Santos, 2017) sufrido por la Presidenta Dilma Rousseff en 2016. El golpe desencadenó un profundo proceso de inestabilidad política e institucional en el país con la implementación de una agenda neoliberal en la economía y el progresivo desmantelamiento de los derechos sociales y laborales. Eso ocurre por medio de la centralidad de la agenda de austeridad fiscal de Temer y, sobre todo, de Bolsonaro (Fagnani, 2017; Leite & Fonseca, 2018).

Según Fagnani (2017), el golpe parlamentario de 2016 marcó el “fin de la ciudadanía social en el país”, colocando a Brasil en el mapa de la radicalización de la agenda ultraliberal, que viene hace años afectando a varios países distintos, tales como España, Polonia, Turquía, Argentina y Corea del Sur. En 2015, en el documento titulado “Un puente para el futuro”, elaborado por el partido de Michel Temer (PMDB), entonces vicepresidente de la República, estaba clara la propuesta de implementar esta agenda, dada su radicalidad, con la destitución de la presidenta Dilma. Según Leite y Fonseca 2018 (pág. 119), esa propuesta incluía: “una reforma anti-laboral por medio de la tercerización ilimitada y la derogación en la práctica de la Consolidación de las Leyes Laborales (CLT), congelación de los gastos sociales durante veinte años por medio de la Enmienda Constitucional no 95/2016 (EC95/2016), tentativa de liquidación de la seguridad social, desmantelamiento de un innumerable número de derechos sociales y la extinción de la soberanía económica nacional”.

Según ese documento, elaborado por uno de los principales partidos políticos de Brasil, el Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), liderado por el entonces vicepresidente de la República (en el gobierno de Dilma Rousseff), Michel Temer, el conjunto de políticas propuestas – eminentemente vinculadas al radicalismo neoliberal – fueron las siguientes:

- a) construir una *trayectoria de equilibrio fiscal duradera*, con superávit operativo y la reducción progresiva del endeudamiento público;
- b) establecer, por medio de la ley, un *límite para los gastos corrientes inferior al crecimiento del PIB*, después de eliminar las *vinculaciones y las indexaciones que reducen la acción del presupuesto*;
- c) alcanzar, en un máximo de 3 años, la *estabilidad de la relación Deuda/PIB y una tasa de inflación cercana a la meta del 4,5%*, que juntos propiciaran intereses básicos reales en línea con la media internacional de países relevantes – desarrollados y emergentes – y una tasa de cambio real que refleje nuestras condiciones relativas de competitividad;
- d) ejecutar una *política de desarrollo centrada en la iniciativa privada, por medio de las transferencias de activos que fueran necesarias, concesiones amplias en todas las áreas de logística e infraestructuras, colaboraciones para complementar la oferta de servicios públicos y el retorno al régimen anterior de concesiones en el área de petróleo, dando a Petrobras el derecho de preferencia*;

e) *realizar la inserción plena de la economía brasileña en el comercio internacional, con mayor apertura comercial y búsqueda de acuerdos regionales de comercio en todas las áreas económicas relevantes – Estados Unidos, Unión Europea y Asia – con o sin la compañía del Mercosul, aunque preferentemente con ellos. Apoyo real para que nuestro sector productivo se integre a las cadenas globales de valor, ayudando en el aumento de la productividad e igualando nuestras normas a los nuevos modelos normativos que se están estableciendo en el comercio internacional;*

f) *promover legislación para garantizar el mejor nivel posible de gobernanza corporativa a las empresas estatales y a las agencias reguladoras, con reglas estrictas para el reclutamiento de sus dirigentes y para su responsabilización ante la sociedad y las instituciones;*

g) *reformular ampliamente el proceso de elaboración y ejecución del presupuesto público, haciendo el gasto más transparente, responsable y eficiente;*

h) *establecer una agenda de transparencia y evaluación de políticas públicas, que permita la identificación de los beneficiarios, y el análisis de los impactos de los programas. Brasil gasta mucho en políticas públicas con resultados peores que la mayoría de los países importantes;*

i) *en el área relativa a los derechos laborales, permitir que los convenios colectivos prevalezcan sobre las normas legales, salvo en lo que respecta a los derechos básicos;*

j) *en el área tributaria, realizar un amplio esfuerzo de simplificación, reduciendo el número de impuestos y unificando la legislación del ICMS, con la traspaso del cobro para el Estado de destino; exoneración de las exportaciones y de las inversiones; reducción de las excepciones para que grupos parecidos paguen impuestos parecidos;*

k) *promover la racionalización de los procedimientos burocráticos y asegurar una amplia seguridad jurídica para la creación de empresas y para la realización de inversiones, con énfasis en las licencias ambientales que pueden ser efectivas sin ser necesariamente complejas y lentas;*

l) *dar alta prioridad a la investigación y al desarrollo tecnológico que son la base de la innovación.*

(PMDB, *Uma ponte para o futuro* <https://www.fundacaoullysses.org.br/wp-content/uploads/2016/11/UMA-PONTE-PARA-O-FUTURO.pdf>, p. 18 y 19, cursivas nuestras)

Estas propuestas se han realizado en Brasil desde el golpe parlamentario de 2016, capitaneado por el PMDB de Michel Temer, y han continuado de forma aún más radicalizada por la derecha ultraliberal con Jair Bolsonaro.

Tales medidas representan la prioridad de la agenda “fiscalista, monetaria y rentista” sobre la producción material y sobre todo sobre la igualdad social, pues profundiza, como se puede observar, inequidades históricas, además de hacer retroceder conquistas importantes observadas desde la Constitución de 1988. En ese sentido, el punto “b” al mismo tiempo sintetiza y parametriza la agenda ultraliberal<sup>5</sup>, pues el “establecimiento

<sup>5</sup> El término ultraliberal parece expresar de forma más fidedigna el significado del neoliberalismo en razón de la radicalidad tanto de sus diagnósticos (una vez que todos los problemas sociales y económicos son vistos como derivados de las acciones estatales) como de sus proposiciones: la cantilena de la “competición”, del “libre mercado” y del “*self made man*”.

de límites a los gastos públicos” implicó la imposición del referido “techo de gastos sociales” (educación, salud y seguridad social) a los pobres, durante 20 años, así como la “eliminación de vinculaciones presupuestarias constitucionales” lo que viene siendo la lucha permanente del neoliberalismo contra la constitucionalización de derechos sociales. Se trata de la radical tentativa de rebajar, hasta el límite de la eliminación, los derechos sociales y laborales, convirtiendo a los trabajadores del país en lo que la sociología viene llamando la “uberización” de las relaciones de trabajo en el contexto de la precarización de las relaciones sociales, o sea, la sustitución de la ciudadanía por el “precariado”: el “ciudadano” sin derechos, fragmentado, privados de garantías sociales mínimas, “dejado a su propia suerte”, o azar!

En términos estructurales, el documento deja claro que en el combate – monetarista y fiscalista – la inflación se antepone al desarrollo económico y social y que presupuesto y políticas públicas para los pobres son considerados “costes inflacionistas”. De ahí el énfasis en el “desarrollo centrado en la iniciativa privada”, es decir, la idea de desarrollo está totalmente basada en los capitales privados, sobre todo internacionales, en la expectativa de que inviertan en Brasil si el país realiza las “tareas”, esto es, la disminución radical del Estado, de los derechos sociales y laborales, la desregulación/desreglamentación de las actividades económicas, la apertura al comercio internacional, entre otras medidas neoliberales. Los impactos sociales son o menospreciados o vistos como consecuencia de la “inversión privada”. En esa expectativa de regreso de los capitales extranjeros no se considera el carácter monopolista del capitalismo contemporáneo, que es fundamentalmente anticoncurrencia, por tanto, como la imbricada relación entre capitalismo productivo y capitalismo financiero/especulativo, en que las ganancias en el “casino” del mercado especulativo mundial son infinitamente mayores que las del mercado productivo, aunque ambos forman parte de la composición de capital de las empresas.

Según el referido programa del PMDB, las políticas sociales redistributivas existentes – caso del Programa Bolsa Familia, focalizadas en familias con renta por debajo de la línea de pobreza –, cuyas cantidades transferidas a las familias pobres son bajísimas, deberían ser controlados con vista a la disminución del número de beneficiarios.

En cuanto a los derechos laborales, llama la atención como ese programa del PMDB expresó los principios de la que fue llamada “reforma laboral”, aprobada en 2017: colocada por encima de la ley, proceso que no solo debilita al trabajador ya precarizado, sino que impide negociaciones mínimamente paritarias entre patrones y empleados, ya que los sindicatos pierden afiliados y los gobiernos (Temer y Bolsonaro) atentan contra su propia existencia al procurar asfixiar la financiación sindical por medio de un sin número de reglas cuyo único objetivo es solo aniquilar la organización colectiva de los trabajadores.

En cuanto al sistema tributario, no hay ninguna palabra sobre impuestos progresivos (los que más ganan pagan más), impuestos sobre el consumo y no sobre la renta y tasas sobre las grandes fortunas, sin contar la aceptación, como algo normal, de la deuda interna como intocable, cuyos acreedores son un grupo muy pequeño de financieros especuladores poderosos.

Finalmente, en nombre de la “desburocratización”, eufemismo de “diminución del Estado”, en el referido contexto de desregulación y desreglamentación de las actividades económicas, cuyo objetivo es debilitar el aparato estatal y “liberar” las actividades privadas, se propone la “flexibilización de las licencias ambientales”. Sobran comentarios, dada la repercusión internacional, de los incendios en la región amazónica brasileña, ocurridos con el apoyo tácito del gobierno Bolsonaro. Por tanto, Temer y Bolsonaro representan las dos caras del mismo fenómeno político de la ascensión de la derecha al poder en Brasil.

Las consecuencias sociales son drásticas, como se puede comprobar en los números abajo mostrados, y en cualquier indicador internacional, caso del IDH y sus variantes: empobrecimiento por la disminución de la renta, por la falta de trabajo y de oportunidades; extinción y/o disminución abrupta de políticas públicas y la financiación de esas políticas; precarización del trabajo y de las relaciones sociales, debido al aumento sistémico de la criminalidad y de “grupos criminales”; sufrimiento de individuos, familias, grupos y clases sociales (fundamentalmente los trabajadores con menor cualificación); entre muchos otros.

La “corrosión del carácter”, debido a la aludida “fragmentación del tejido social”, a su vez resultante del desempleo, de la ausencia de oportunidades (por la vía del mercado y por la disminución de las políticas públicas) y de la aniquilación estructural del Estado social y laboral, implica sociedades cuyo futuro es colocado en cuestión. Miserables –como ocurría en el siglo XIX– son reintroducidos en el escenario de invisibilidad, sufrimiento colectivo, represión y persecución policial, estigma social y compromiso generacional.

Desde el punto de vista político/ideológico, la desorganización de los trabajadores – proyecto político fundamental de la derecha neoliberal – implica fragmentación y pulverización de ese actor nacido de la revolución industrial y que, ahora, en el proceso de la cuarta revolución tecnológica, se convierte en desestructurado debido a la lógica y a la política del Capital. Por tanto, la percepción/comportamiento político de esta amplia masa de trabajadores precarizados, “uberizados”, es presa fácil de las derechas, ya que las “soluciones fáciles” dadas por tales partidos están basadas en “pos verdades” profesionalmente elaboradas por billonarios de derecha como Steve Bannon, entre otros, por medio de instrumentos como el big data, cruzamientos de algoritmos y de toda forma de almacenamiento y manipulación de informaciones, en gran medida ilegalmente capturadas. Al final, cuanto mayor es la fragmentación, la desaparición de los lazos sociales y laborales y el sentimiento de no comunidad y de no solidaridad en el trabajo, más vulnerables se convierten los ciudadanos que viven precariamente de su trabajo. Esa vulnerabilidad se transforma en reacción individual, “anti-sistema” (proceso capturado por las derechas, casos como el Brexit, Trump, Bolsonaro y Vox, entre muchos otros), fuera de la política institucional, representando por tanto humo al cual las derechas se lanzan, inclusive electoralmente.

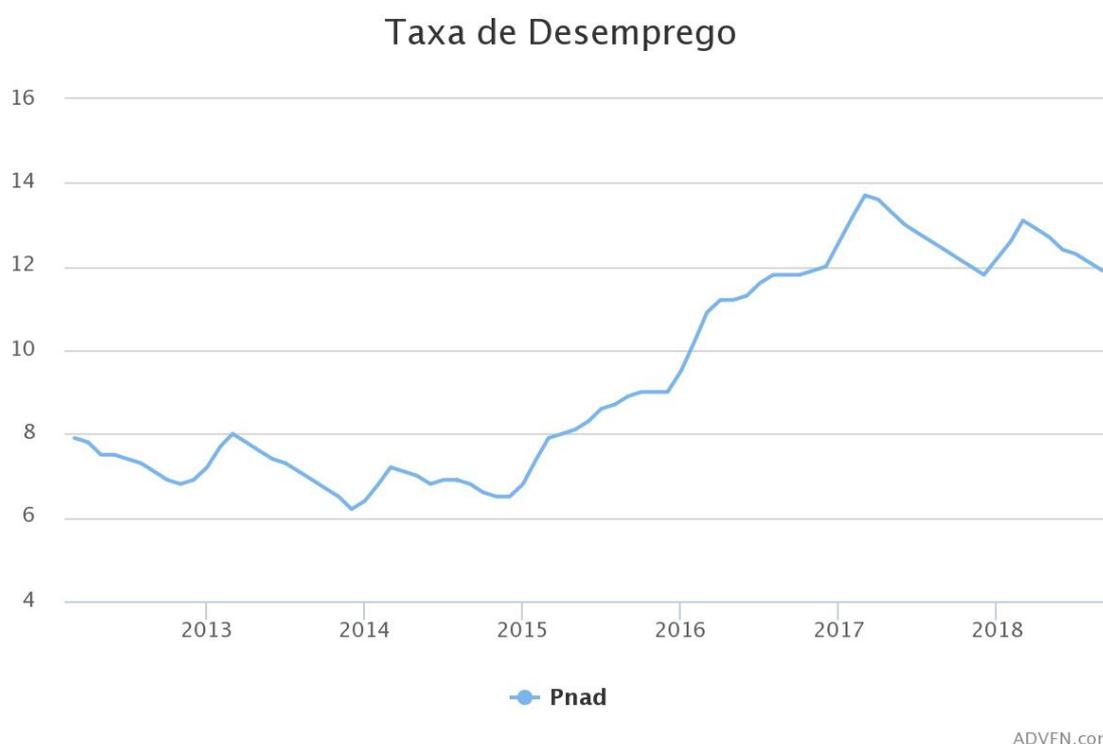
Veamos, de forma más específica como desde 2016, la toma del poder por la derecha han modificado los avances producidos en Brasil desde la Constitución de 1988.

Las políticas sociales han sufrido desde entonces (2016) los impactos de la amplia propagación de la “racionalidad neoliberal”, en opinión de Dardot & Laval (2016), pues

esencialmente el pro-Capital es antisocial. Para esos autores, la ortodoxia económica es solamente la punta del iceberg de un proceso más amplio en relación a la sociabilidad neoliberal. Se trata del reverso del proceso histórico que marcó la sociogénesis de las políticas públicas sociales (Swaan, 1988), proceso social en que hay límites claros para la acción del individuo frente a la acción colectiva y de la creciente interdependencia social que ha marcado el desarrollo social históricamente.

En Brasil, entre 2015 y 2018 la tasa de desempleo subió cerca del 6,3%, o sea, más de 12 millones de personas estaban formalmente desempleadas, proceso que sigue en ascenso. En el gráfico de abajo es posible observar el aumento destacado en los tres últimos años:

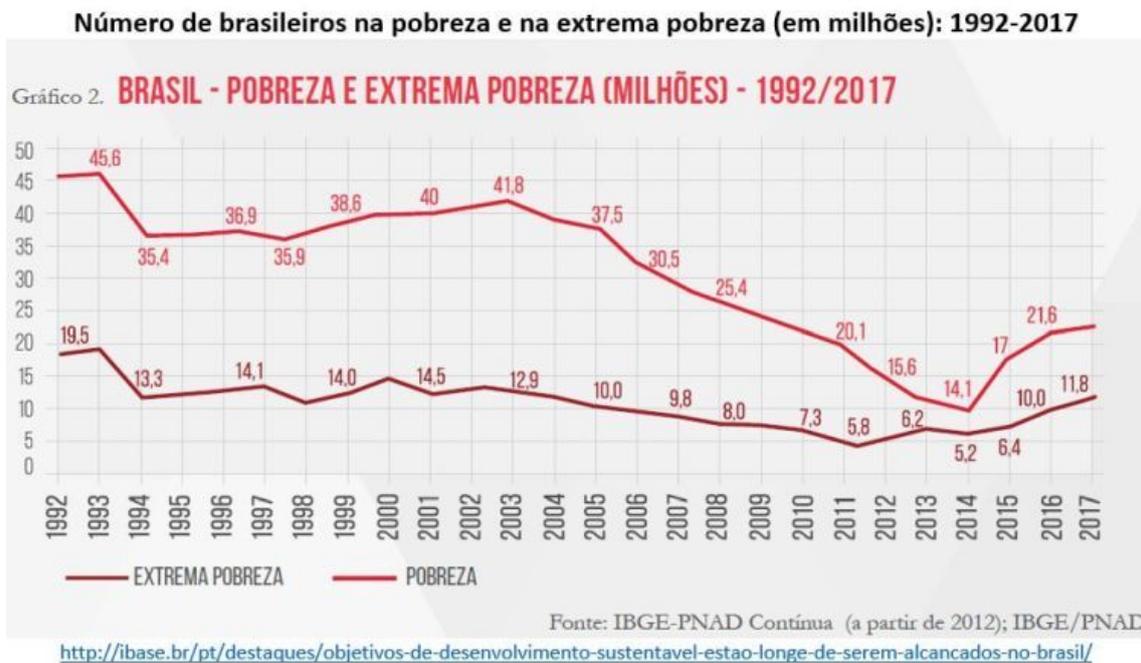
**Figura 1.** Tasa de Desempleo en Brasil



**Fuente:** IBGE/ PNAD

Como se observa, desde la destitución de la presidenta Dilma el desempleo aumentó paralelamente a la precariedad de las relaciones de trabajo con la aprobación de la “reforma” laboral a finales de 2017 y con la importante disminución de los gastos sociales mediante un gran número de cortes y sobre todo con la aprobación de la referida EC 95 que congeló los principales gastos sociales en educación y salud pública y asistencia social. Como era de esperar, los índices de pobreza y de extrema pobreza rápidamente aumentaron, como se puede ver abajo.

**Figura 2.** Número de brasileños en pobreza o extrema pobreza (millones): 1992-2017



Fuente: IBASE

Esos datos, entre muchos otros, llevan claramente a la conclusión de que el golpe de Estado pretendió, sin el voto – pues sus actores sabían que jamás ganarían elecciones con esa agenda –, aplicar la agenda ultraliberal esencialmente antipopular. El supuesto combate a la corrupción no representó más que una “cortina de humo” para engañar a amplios sectores sociales sobre la renuncia de las fuerzas progresistas y de izquierda a abrir camino al ultraliberalismo, ya regido por la lógica del “fascismo social”, en palabras de Boaventura S. Santos.

En América Latina, como un todo, la presión neoliberal, que llega fundamentalmente del gran capital transnacional y de los Estados Unidos, ha tenido efectos drásticos: por medio de la instrumentalización político/jurídico/ideológica del Poder Judicial (en los casos de Brasil, Argentina, Paraguay, Honduras, entre otros, por la vía del llamado “Plan Atlanta”); por la financiación ilegal con vistas a la desestabilización política por la plutocracia internacional (hermanos Koch, por ejemplo); por el uso ilegal e inmoral de las “fake news” en las redes sociales (capitaneados por la figura de Steve Bannon, bilionario estadounidense de extrema derecha), se reitera; y por la campaña orquestada por los Estados Unidos en torno al combate a la corrupción, por un lado, y por el uso de la ideología de la “meritocracia” y del “emprendedurismo individual”, por otro lado; entre otros aspectos.

Para diversos analistas se trata de la reacción del imperio estadounidense en sus zonas de influencia histórica, como es el caso de América Latina, ante la ascensión de China. En el caso brasileño, tanto la política externa soberana y plural – especialmente sur/sur – como la articulación entre empresas públicas (caso de Petrobras) y privadas brasileñas con una actuación fuerte en América Latina, África y Oriente Medio, durante

los gobiernos de Lula y Dilma, dejaron claro a los Estados Unidos que esa autonomía no sería negociable. Tanto F. Assange (wikileaks) como E. Snowden demostraron de manera cristalina el papel del gran capital y de USA en la articulación e implementación de golpes “softs”, esto es, por medios no militares, al contrario de lo que hicieron en los años 50 y 60: lo que viene siendo llamado sociológicamente de “guerras híbridas”.

Por tanto, América Latina ha sido escenario de intensa presión, de muchas formas, en el sentido de impedir cualquier autonomía de sus países en los más variados ámbitos, es decir, en cuanto a la política exterior, la soberanía del Estado nacional, las políticas sociales y laborales, la autonomía de la utilización de los recursos naturales, entre tantos otros aspectos. En otras palabras, América Latina debería, como un todo, retomar su papel de territorio no autónomo y fuertemente subyugado a los intereses estratégicos de USA.

Finalmente, se observa que, en el ámbito de América Latina, los avances habidos desde 2000 en el sentido de reducción de la pobreza y de la pobreza extrema (miseria) volvieron a retroceder, sobre todo a partir de 2015, según la conclusión del estudio “Panorama Social de América Latina”, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal):

En resumen, la reducción de la pobreza extrema y de la pobreza continúa siendo un desafío importante para los países de América Latina, en un contexto de cambios sociales, políticos y económicos. Aunque la región ha registrado importantes avances entre la década pasada y mediados de la presente, desde 2015 se produjeron retrocesos, en particular en lo que se refiere a la pobreza extrema. El frágil desempeño de la región en los años recientes, sumado a la desaceleración del ciclo económico, alertan de la necesidad de desarrollar y fortalecer las políticas públicas de protección social y del ámbito del mercado de trabajo, abarcando medidas de inclusión social y laboral, y políticas redistributivas en materia de renta. Es necesario redoblar esfuerzos para avanzar en la promoción de empleos de calidad y en la construcción y expansión de sistemas de protección social integrales y efectivos, que fortalezcan la capacidad de contar con los recursos necesarios para una vida digna para el conjunto de la población. ([https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44412/1/S1801085\\_pt.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44412/1/S1801085_pt.pdf), pág. 16).

Es paradójico observar que entre la constatación de que están ocurriendo, desde 2015, retrocesos en el desarrollo social, y las orientaciones del Cepal en el sentido de parar tales retrocesos y continuar con los avances sociales, no hay ningún indicador que indique los referidos avances. Al contrario, pues en diversos países de la región la agenda neoliberal prevalece: “mercado libre”, privatización, desnacionalización, pérdida de soberanía nacional, extrema dependencia de capitales y tecnología externos, concesiones de servicios públicos a la iniciativa privada, disminución significativa de los derechos sociales (en términos presupuestarios, fiscales, tributarios y de políticas públicas), tentativa de derogación de los derechos laborales y sindicales, autoritarismo político y conservadurismo en las costumbres. Tales dimensiones, combinadas, en gran medida procedentes del poder imperialista de los Estados Unidos para “reconquistar” espacios perdidos por iniciativas autónomas en América Latina (casos paradigmáticos de Brasil y Argentina respectivamente bajo Lula y Kirchner), implican retrocesos en los niveles de soberanía y desarrollo económico e social.

El tejido social en un continente históricamente marcado por desigualdades estructurales y dependencia externa y los actuales retrocesos que sufren los pueblos de la región, sobre todo los más vulnerables (campesinos, indígenas, negros, trabajadores urbanos con baja cualificación, mujeres), que representan la mayoría de la población, indican una ausencia de futuro. En ese sentido, presente y futuro se articulan al expresar la permanencia del pasado: desigualdades en múltiples dimensiones, violencia, precarización del trabajo, baja universalidad de los derechos sociales, exclusión, baja calidad de servicios y políticas públicas.

El siglo XIX, momento de independencia de los países latinoamericanos, parece estático a pesar de los innumerables cambios ocurridos hasta hoy, lo que incluye procesos de industrialización en Brasil, Argentina y México, por ejemplo. Al final, en términos estructurales la llamada “cuestión social” jamás fue apreciada, paralelamente a la perspectiva de desarrollo nacional mínimamente autónomo. Lo mismo que la propagada unidad latinoamericana, desde siempre fracasada.

Los efectos sociales, en términos generacionales, son drásticos, dado que reproducen, generación tras generación, la miseria en el conjunto de las heridas sociales. Eso implica la condena del futuro, que, como afirmamos, reitera el pasado de forma drástica.

## ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO

El origen de la última crisis se encuentra en los bajos tipos de interés norteamericanos del inicio del siglo XXI que alimentaron extraordinariamente las inversiones en el mercado inmobiliario estadounidense, dispararon la concesión de hipotecas (un 25% de las cuales fueron concedidas a personas con poca o nula solvencia) y, sobre todo, la aparición de numerosos instrumentos financieros referidos más o menos directamente a dichas hipotecas. Unos mercados muy líquidos, novedosos y opacos – además de muy escasamente controlados – actuaron como catalizadores de este tipo de inversiones cuya rentabilidad se situó entre el 10% y el 15% anual del 2000 al 2007 (Gómez Serrano, 2013). A ello habría que añadir otros factores europeos “autóctonos” como: los desequilibrios productivos y comerciales entre el “centro” y la “periferia” europea; el efecto desigual generado por unos tipos de interés comunes bajos en un contexto de inflaciones nacionales diferentes; la revalorización constante del euro respecto al dólar; la existencia de burbujas inmobiliarias propias en varios países europeos, muy destacadamente en España; las políticas económicas de los distintos miembros de la Unión Europea; el dominio casi absoluto en Bruselas de un discurso ortodoxo de corte liberal que da cobertura a los intereses de las élites financieras continentales o las rigideces y disfunciones del marco institucional de la unión monetaria, etc. (Álvarez et al., 2013).

También existieron otros hechos que provocaron la estrangulación de la actividad ordinaria de los poderes públicos europeos en un momento en el que las exigencias sociales y económicas derivadas de la crisis aconsejaban, precisamente, la realización de un esfuerzo económico más intenso en gasto público tanto en inversión como en consumo colectivo y transferencias y que ha supuesto un mayor sufrimiento para los ciudadanos.

Estos hechos fueron: a) la crisis financiera generó y amplió los déficits públicos de los países europeos y la consiguiente decisión de reducir esos déficits en poco tiempo realimentó el proceso recesivo; b) las necesidades crecientes de financiación pública encarecieron muy notablemente los costes de la misma. No contando los países de la periferia con apoyo institucional hasta 2012; c) el marco institucional de la zona euro impidió que el Banco Central Europeo financiara a los gobiernos a precios mínimos o emitir deuda pública conjunta, haciéndolo por medio de los bancos que cobraban intereses altos a los gobiernos; d) además, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (2011), el Pacto por el Euro (2011), el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria (2012) establecieron -de modo verdaderamente autoritario- una filosofía de contracción fiscal en el que primaba el salvamento de las entidades financieras y al pago de la deuda externa sobre cualquier otra necesidad social.

Y aunque en un primer momento los países, sobre todo los del sur de Europa gobernados por partidos socialistas, intentan aplicar medidas keynesianas contra la crisis, la presión de la Unión Europea y de los organismos internacionales les obliga a tomar otras medidas más agresivas. Algunas de estas medidas, de carácter neoliberal, impuestas por el Fondo Monetario Internacional han sido puestas en marcha por gobiernos de todo el mundo: eliminación de ciertos subsidios, recortes de los salarios, aumento de los impuestos al consumo, reformas laborales, reformas de las pensiones, reformas de los sistemas sanitarios y racionalización de la protección social (Ortiz & Cummins, 2013).

Después de la intervención de Grecia en abril de 2010, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin) de la Unión Europea obliga a España, en mayo de ese mismo año, a recortar en su gasto público 15.000 millones de euros entre 2010 y 2011. Para afrontar esas exigencias, el gobierno de Rodríguez Zapatero se ve obligado a tomar de manera inmediata un amplio plan de recortes en el gasto público. Entre las medidas tomadas, destacaban las siguientes: reducción media del 5% de los salarios de los funcionarios en 2010 – de junio en adelante –, congelación de los mismos en 2011 y reducción de la tasa de reposición al 10% (un nuevo funcionario por cada 10 jubilados); no revalorización de las pensiones en 2011, excepto las mínimas y las no contributivas; eliminación del cheque-bebé (2.500 euros por niño nacido); reducción de 6.045 millones de euros en la inversión estatal en infraestructura, y recorte de 600 millones de euros en la ayuda a la cooperación exterior entre 2010 y 2011 (Gómez Serrano & Buendía, 2015).

Pero el broche final, con ajustes mucho más duros, lo pondría el Partido Popular (PP) tras su acceso al gobierno a finales de 2011. El nuevo Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comenzó su debate de investidura destacando que su programa de Gobierno se centraría en dos puntos fundamentales: frenar la sangría de empleo y crear puestos de trabajo así como resolver el lugar que España ocupaba en el mundo. Para lograr estos objetivos, el nuevo Gobierno anunció un primer paquete de medidas urgentes en materia económica y presupuestaria que se aprobaría el 30 de diciembre, en el Consejo de Ministros, por medio de un decreto-ley. Las reformas anunciadas en la sesión de investidura se resumían en diez puntos: a) Diálogo y transparencia; b) Reducción del déficit. Con la aprobación de una ley

de estabilidad presupuestaria y el establecimiento de criterios para la reducción progresiva del nivel de deuda hasta el 60% y del déficit (0.4%) en 2020 y la regulación de la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de objetivos; c) Reestructuración financiera. Mediante más fusiones bancarias y cambios en el sistema de supervisión y regulación del Banco de España; d) Reforma administrativa. Cambios en el sector público para evitar la duplicidad y solapamientos entre Administraciones Públicas, para ello pensaba acometer la “reestructuración y supresión de organismos públicos, agencias y otras entidades públicas”. Además de no aumentar el personal público, manteniendo en cero la tasa de reposición y reducción los gastos de funcionamiento de la Administración; e) Descongelación de las pensiones, con una actualización de su poder adquisitivo; f) Reforma laboral. Sus principios eran la flexibilidad, la reforma de la negociación y la supresión de las prejubilaciones; g) Medidas fiscales. Ayudas a emprendedores, recuperación de la deducción por inversión en vivienda habitual y reforma del impuesto de sociedades; h) Modelo energético y turismo; i) Agricultura y Medio Ambiente. Recuperación del Ministerio de Agricultura; j) Educación. En el caso de los tres últimos epígrafes, a pesar de su importancia, solo hizo referencias generales y abstractas sin mucho contenido.

Poco tiempo después de estas declaraciones se produjo la crisis bancaria y el rescate financiero a España que trajo consigo un ajuste fiscal exigido por la Unión Europea en el Memorando de Entendimiento firmado por ambas. Las medidas de ajuste fiscal afectaban tanto a la vertiente de los ingresos como –principalmente– de los gastos públicos. Las medidas de reducción del gasto público eran: supresión de la paga de Navidad de 2012 a los funcionarios; reducción en un 10% de las prestaciones a los nuevos parados; reducción de los recursos dedicados a la dependencia, mediante la revisión de su baremo y las prestaciones económicas; recorte en 600 millones de euros en los ministerios; disminución en un 20% de las subvenciones a partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales; recortes en educación: incremento del número de alumnos por aula, de las horas lectivas de los profesores, de las tasas universitarias, reducción del número y cuantía de las becas, supresión de las ayudas escolares; recortes en sanidad: copago farmacéutico, recortes de personal y de servicios, la exclusión de determinados colectivos del acceso a la sanidad universal; amplia reforma en las administraciones públicas: disminución de número de empleados, de los días de libre disposición y de liberados sindicales; reducción del número de concejales, control estricto de las cuentas autonómicas y municipales y reducción – e incluso eliminación – de empresas públicas, sobre todo de ámbito local (Gómez Serrano & Buendía, 2015). Por lo que respecta a las medidas de carácter estructural, cuya finalidad era la de incrementar la competitividad de la economía española, estas se centraban en una reforma profunda del mercado laboral, del sector financiero, establecimiento de un nuevo marco de estabilidad presupuestaria, reforma del sector energético, garantizar la unidad de mercado de forma efectiva y profundizar en la liberalización del sector servicios, eliminando las barreras subsistentes (Fernández, 2016).

El programa se realizó en su integridad, en algunos casos, más allá de lo previsto y con consecuencias muy duras para gran parte de la sociedad española. En cambio otras medidas, como es la reforma de las administraciones públicas, no se han hecho o han sido muy parciales.

Una de las reformas más reclamadas al Gobierno del PP por los organismos internacionales, los empresarios y la corriente de pensamiento neoliberal fue la reforma laboral.

Nada más tomar posesión en diciembre de 2011 el Gobierno de Rajoy planteó la necesidad de llevar a cabo reformas económicas estructurales para hacer más flexible y competitiva la economía española, con el fin de crecer y crear empleo.

La reforma del mercado laboral tenía que sentar las bases para un nuevo modelo de relaciones laborales semejante al de los países del entorno. Presentando desde el Ministerio de la Presidencia un documento titulado “Las reformas del Gobierno de España. Determinación frente a la crisis”. En él se señalaba que las medidas incluidas en la reforma laboral debían girar en torno a cuatro grandes ejes:

a) En primer lugar, favorecer la empleabilidad de los trabajadores, para lo que se tenía que reformar el sistema de intermediación laboral e introducir cambios en el sistema de formación.

b) En segundo lugar, fomentar la contratación y en particular el empleo indefinido, con el fin de promover el empleo: para ello se debe crear un nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores.

c) En tercer lugar, favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo, a través del nuevo modelo de negociación colectiva: se otorga primacía a los convenios de empresa.

d) Finalmente, la reforma laboral también debe recoger diversas medidas que incidan en las reglas sobre extinción del contrato de trabajo que pretenden favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como aspecto vinculado a la reducción de la dualidad laboral.

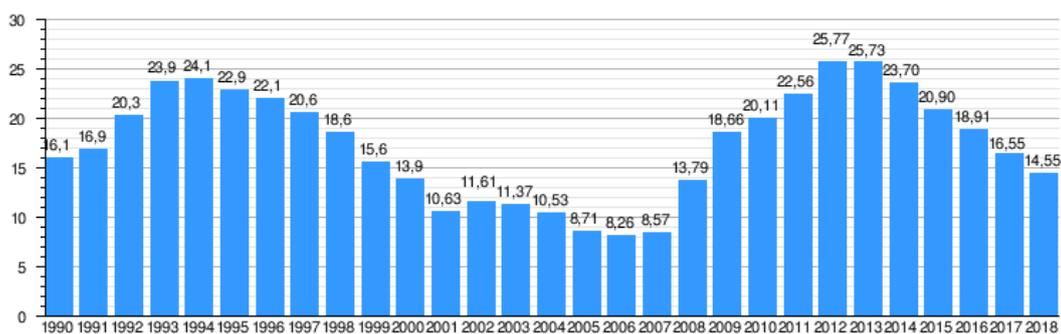
Dicha reforma se reguló por el Real Decreto-Ley 3/2012, del 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Dicha reforma perseguía dos grandes objetivos: en primer lugar, liberalizar el mercado del trabajo, removiendo cualquier obstáculo que se opusiese al mismo y, en segundo lugar, abaratar el coste del despido (Fernández, 2016). La reforma introducía dispositivos de desregulación de las relaciones laborales, haciendo de la decisión unilateral del empresario la fuente principal en la determinación de las reglas del trabajo. También el régimen jurídico de los despidos quedó sometido a elementos de flexibilidad extrema, con una ampliación de las causas, un abaratamiento significativo del coste de las indemnizaciones compensatorias y la supresión de requisitos administrativos (Merino, 2014). Justificando estas medidas con la idea de que “la única forma de crear empleo pasa por que cueste menos destruirlo” (Baylos & Pérez, 2009), una idea profundamente neoliberal. La reducción de los salarios se producía por varias vías: sustitución de mano de obra por otra de menor coste salarial; incremento de los falsos autónomos, los que pasan de trabajadores asalariados a autoempleados para desarrollar el mismo trabajo; los falsos contratos y; los contratos en prácticas (para los trabajadores comprendidos entre los 16 y 25 años), cuyas remuneraciones son muy bajas – o incluso nulas, en muchos casos –, que también rotan de manera continua en las empresas una vez que ha transcurrido el periodo legal previsto (Fernández, 2016). En lo relativo al despido, si este

es procedente la indemnización a pagar bajó de 45 días por año a 33, y si es por razones objetivas, siempre que la empresa justifique que obedece a que su facturación ha caído durante tres trimestres consecutivos, aun cuando no haya incurrido en pérdidas, a 20 días. Incluso las empresas pueden despedir sin indemnización en la modalidad de “Contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores”, en el caso que la empresa cuente con menos de 50 trabajadores y el período de prueba no supere el año.

Pero los datos han confirmado que la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP ni creó empleo ni redujo el paro ni evitó la dualidad contractual. Por el contrario, aumentó los despidos y bajó los salarios en plena crisis económica, actuando como arma de destrucción masiva de puestos de trabajo (Merino, 2014), como se puede ver en la siguiente figura.

El problema es que los nuevos contratos que se firman son inestables y temporales. Sirva de ejemplo, que en junio de 2019 se firmaron más de 2.009.011 contratos (un 2,3% menos que un año antes), pero solo 174.159 de ellos fueron indefinidos (el 8,67% de todas las contrataciones). Por otro lado, la tasa de temporalidad se situó en el primer trimestre de 2019 en el 25,9% a pesar de haber caído un 0,9% respecto a 2018.

**Figura 3.** Evolución de la tabla de desempleo en España



Fuente: INE

Estos datos demuestran que nos encontramos a la salida de la crisis con los llamados “trabajadores pobres” quienes tienen importantes dificultades para alcanzar una vida social integrada, ya que el empleo no les asegura una participación social, por la cuantía de los salarios fundamentalmente, pero también por la intermitencia de los periodos de trabajo y por la inseguridad y falta de continuidad en las vidas laborales.

Finalmente, respecto al reparto de las consecuencias de la crisis económica, debe destacarse el claro empeoramiento de las condiciones de vida de las personas más pobres, expresado principalmente en el aumento de las tasas de pobreza severa y de la brecha de pobreza; la tendencia al crecimiento de las diferencias basadas en el género y el incremento de la desigualdad territorial (Informe Arope, 2018).

Si vemos el coeficiente de Gini, que sirve para medir la desigualdad de renta (valor 0 significa un reparto equitativo entre todos los estratos de renta y el valor 100 lo contrario), vemos que entre los años 2008 a 2012 muestra un crecimiento constante seguido

de una pequeña reducción en 2013 para volver a retomar con fuerza su crecimiento en el 2014 y comenzar un período de mínima reducción de 0,1 puntos al año, que se acelera algo en 2017 con una reducción de 0,4 puntos. Si vemos el período 2008-2017, el índice se ha incrementado en 1,7 puntos. Si lo comparamos con Europa, los datos de 2016 (último año en que se tienen datos publicados para todos los países) el índice español puede considerarse muy elevado pues está casi cuatro puntos (exactamente 3,7) por encima de la media de la UE, sólo superado por Bulgaria, Lituania y Rumanía.

**Figura 4.** Coeficiente de Gini de 2004-2017 en España



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (INE).

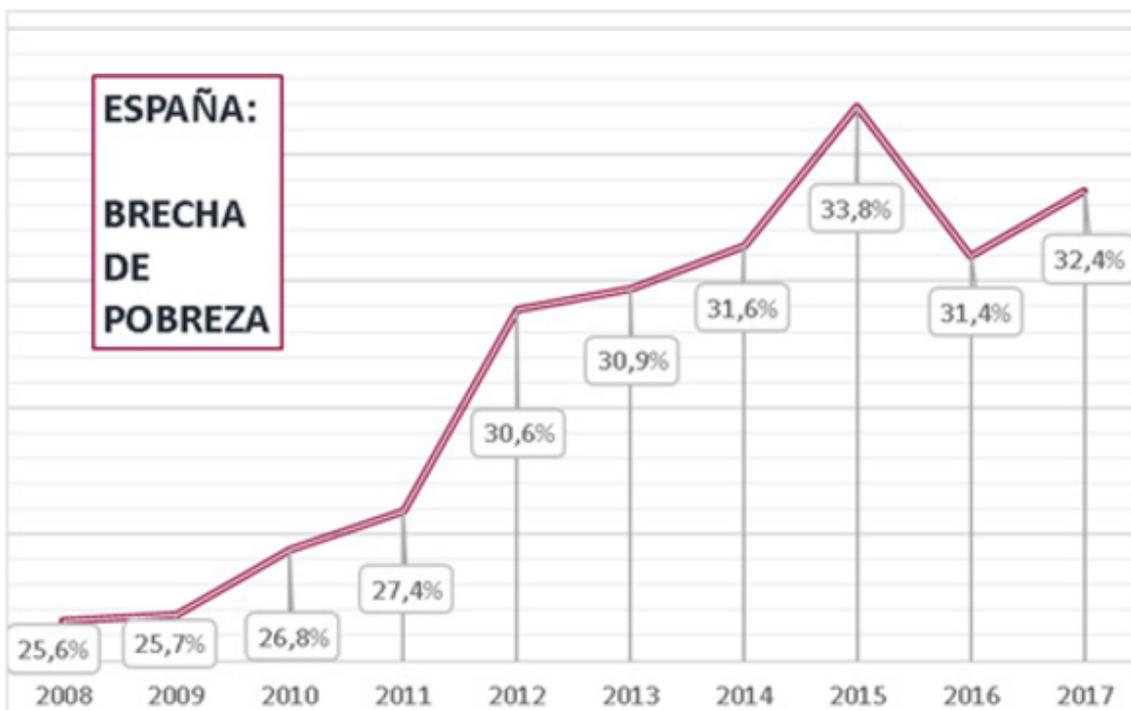
En lo que respecta a la pobreza en el año 2017, un total de 12.338.187 personas, que suponen el 26,6 % de la población residente en España estaba en Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social. La tasa AROPE en España es 4,4 puntos porcentuales superior a la media de la UE y la séptima más alta de todos los países miembros. Por encima sólo están Bulgaria, Rumanía, Grecia, Lituania, Italia y Letonia. Respecto a su evolución se ha incrementado 4,1 puntos porcentuales, es decir, el 17,2 %, desde el año 2008, incremento que es el quinto más elevado de todos los países de la Unión Europea. Respecto a su evolución, podemos ver que la tasa AROPE no sólo continúa su tendencia descendente de los dos últimos años, sino que, además, registra un importante aumento en la intensidad de su contracción, pero sin llegar todavía a la situación de 2008. Lo que demuestra que a pesar del fin de la crisis la pobreza y la exclusión siguen sin recuperarse de manera tangible.

**Figura 5.** Evolución Tasa AROPE<sup>6</sup>

La brecha de pobreza en España, como se puede apreciar en la figura 6, sufrió un gran incremento entre los años 2008 y 2015, pasando del 25,6 % al 33,8 % del importe del umbral, lo que muestra que durante los años de la crisis las personas en riesgo de pobreza no sólo aumentaron, sino que también se hicieron cada año más pobres. Posteriormente, entre el año 2015 y el 2016 aunque el número de pobres se elevó hasta llegar a ser el más alto del período estudiado, la brecha de pobreza se redujo hasta el 31,4 % y el grupo de personas pobres, aunque más grande, mejoró algo su situación. En 2017 el tamaño de población en riesgo de pobreza se redujo, sin embargo la brecha de pobreza volvió a elevarse, lo que indica que hay menos personas en riesgo de pobreza pero que las que lo están han empeorado sus condiciones de vida.

<sup>6</sup> La tasa AROPE está calculada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Es un indicador compuesto por la suma de tres sub indicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en riesgo de pobreza, personas con privación material severa y personas en hogares con baja intensidad de empleo. Se trata, por tanto, de datos oficiales que son la fuente de información de referencia en la medición del estado de la pobreza y exclusión social en España, su evolución temporal, y su comparación con otros países europeos.

**Figura 6.** Brecha de pobreza en España



Fuente: Informe Arope (2018)

Un tema muy preocupante es la situación de la población infantil, definida como aquella que es menor de 18 años, que registra tasas muy elevadas en la gran mayoría de indicadores de pobreza y/o exclusión social: para 2017, el 31,3 % está en situación AROPE, el 28,3 % vive en Riesgo de Pobreza y el 10,8 % lo hace en Pobreza Severa, el 9,8 % vive en hogares con baja intensidad de empleo y el 6,5 % soporta Privación Material Severa. Este segmento de población merece destacarse especialmente porque en ellos la pobreza y la privación les marca de una forma muy difícil de revertir a posteriori. Teniendo España una de las tasas más elevadas de pobreza infantil de la Unión Europea sólo por detrás de Bulgaria y Rumania según los últimos datos del Alto Comisionado para la Lucha contra la pobreza infantil del Gobierno de España (2019). El Alto Comisionado es un órgano unipersonal, creado en 2018 por el Gobierno socialista, que depende orgánicamente de la Presidencia del Gobierno y que se encarga de la coordinación de actuaciones dirigidas a luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil.

**Tabla 1.** Pobreza Infantil en España

	POBREZA EN MENORES DE 18 AÑOS									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Menores no pobres	72,7%	71,0%	70,7%	72,5%	72,1%	72,5%	69,5%	70,4%	70,3%	71,7%
Menores pobres	27,3%	29,0%	29,3%	27,5%	27,9%	27,5%	30,5%	29,6%	29,7%	28,3%
Menores en pobreza severa (30% mediana)	6,5%	7,2%	8,7%	8,4%	9,2%	9,2%	10,2%	11,6%	9,9%	10,8%
Menores en pobreza severa (40% mediana)	12,0%	12,9%	14,0%	13,2%	14,2%	14,2%	15,7%	16,7%	15,9%	15,5%

Fuente: Informe Arope (2018)

Todos estos datos demuestran que a pesar de la recuperación económica, la crisis ha dejado una huella difícil de borrar en la sociedad española. Y es que, aunque en los últimos

tiempos han mejorado ligeramente los datos de exclusión social y pobreza, casi 1 de cada 3 niños y niñas siguen en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que también afecta a 1 de cada 5 españoles y españolas. Encontrándonos con un porcentaje de la población que ha cronificado su situación e incluso ha visto cómo han empeorado sus condiciones de vida.

Lo que viene a demostrar que la recuperación económica no ha beneficiado a todos por igual. De hecho, hay dos poblaciones (además de la infancia) que siguen siendo las más vulnerables: las mujeres (especialmente los hogares con mujeres al frente) y los jóvenes.

## CONSIDERACIONES FINALES

Una de las principales consecuencias de la crisis generadas por las políticas neoliberales ha sido el reparto de sus costes, que ha repercutido fundamentalmente en las clases sociales más débiles: la crisis la están pagando quienes no la han originado.

Los casos de España y Brasil presentan, en este momento, y de forma paradójica, situaciones distintas, pues, en el caso español se ha producido una relativa recuperación de modelos más equitativos – aunque aún lejos de las necesidades sociales y de los parámetros de 2008 – y en el caso brasileño el golpe de Estado de 2016, que permanece hasta hoy en día en forma de Estado de excepción neoliberal, ha apuntado a la exclusión social y al empeoramiento generalizado de los indicadores sociales. El cuadro brasileño se aproxima a la “tragedia social anunciada” teniendo en cuenta el desmantelamiento de las macro políticas sociales y laborales, así como la retirada del Estado como agente de desarrollo.

La razón, cada vez más convertida en fascismo social – de extracción neoliberal – avanza en todos los continentes, pero con dinámicas e intensidades distintas, como se observa en Europa y en América Latina, y en particular en España y en Brasil.

Se reitera que los efectos sociales afectan profundamente el tejido social y pueden comprometer a generaciones enteras. Es papel de la sociología comprender esos nuevos procesos, dinámicas y racionalidades para que las sociedades puedan combatirlos.

Finalmente, se deben señalar dos grandes movimientos: el primero se refiere al neoliberalismo, que avanza en casi todos los países del globo, aunque de formas distintas dependiendo de las correlaciones de fuerzas nacionales; el segundo se refiere a las diferencias sustantivas entre Europa y América Latina (y en particular entre España y Brasil), dado que el continente europeo en gran medida solucionó tanto la pobreza extrema como la pobreza “regular” por medio de políticas públicas inclusivas después de la segunda guerra mundial. Eso no significa ausencia de problemas sociales, como hemos visto, muy al contrario, pero comparándolos a los grados de pobreza extrema e histórica latinoamericanas, se trata de un contraste bastante significativo.

Por tanto, las particularidades de América Latina en relación a la dependencia exterior, concentración de propiedades y riquezas, accesos asimétricos al poder de decisión, múltiples desigualdades y ausencia de cobertura social sistémica se agravan mucho con la supremacía del neoliberalismo en la región. El caso do Brasil es paradigmático, como el avance en la reducción de las desigualdades durante los gobiernos Lula y Dilma está

retrocediendo radicalmente a partir del golpe parlamentario de 2016, llegando al límite con el gobierno protofascista de Bolsonaro.

La dimensión sociológica de la crisis latinoamericana – necesariamente ligada a la economía política y a la ciencia política – debe ser analizada a la luz de la “sociología política” en el sentido de comprender los efectos en el tejido social en distintas dimensiones (como afirmamos); desde la perspectiva generacional, que implica el presente y el futuro; en el modelo de relación social, en el que la violencia ocupa un papel central; en la descalificación del Estado Social y de Derecho Democrático, dos dimensiones cruciales del Estado Moderno. En una palabra, en una especie de “estado de naturaleza hobbesiano”, tan bien retratado en el film argentino “Relatos salvajes”.

Aunque la historia está permanentemente abierta a innovaciones distintas, contradicciones e inflexiones, la actual situación mundial muestra retrocesos fundamentales promovidos por el gran Capital y por las derechas y extremas-derechas en perspectiva internacional. Precarizar el trabajo; individualizar al trabajador, destruyendo sus lazos de clase social; estimular la competición entre ellos bajo la influencia del gran capital; disminuir al límite los “derechos sociales”, transfiriendo a los más ricos la renta de los pobres (el clásico conflicto distributivo); desestructurar al Estado: en cuanto a su soberanía, derechos sociales y garantías constitucionales; entre otros.

Esas parecen ser las características de la onda neoliberal, a no ser que las sociedades latinoamericanas se movilizan: electoralmente, por las instituciones (caso de la Argentina en 2019), o por la lucha política en las calles, caso del Chile de hoy, a fines de 2019.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, I., Luengo, F. & Uxó, J. (2013). *Fracturas y crisis en Europa*. Buenos Aires: Eueba.
- Agamben, G. (2004). *Estado de Exceção*. São Paulo: Boitempo.
- Baylos Grau, A. & Pérez Rey, J. (2009). *El despido o la violencia del poder privado*. Trotta, Madrid.
- Bobbio, N. (1986). *O futuro da democracia (uma defesa das regras do jogo)*. Rio de Janeiro: Editora Paz e Terra.
- Dardot, P. & Laval, C. (2016). *A Nova Razão do Mundo - Ensaio sobre a Sociedade Neoliberal*. São Paulo: Editora Boitempo.
- Fagnani, E. (2017). *O fim do breve ciclo da cidadania social no Brasil (1988-2015)*. Texto para Discussão. Unicamp. IE, Campinas, no 308.
- Fernández, D. (2016). La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Estudios Internacionales*. 183: 119-151.
- Fonseca, F. (2005). *O consenso forjado – a grande imprensa e a formação da agenda ultraliberal no Brasil*. São Paulo: Hucitec.
- Gobierno de España (2019). *Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil*. Documentos Breves 012. Septiembre 2019.

- Gómez Serrano, P. J. (2013). Los variados rostros de la crisis actual. In: Gómez Serrano, P. J. *Educación y ética para otro desarrollo*. Buenos Aires: La Crujía, p. 91 - 127.
- Gómez Serrano, P. J. & Buendía, L. (2015). *La crisis y los Estados de Bienestar en Europa*. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Informe FOESSA.
- Klein, N. (2007). *La doctrine del shock – El auge del capitalismo del desastre*. Madrid: Paidós Iberica.
- Leite, C. K. S. & Fonseca, F. C. S. (2018). *Nadando contra a maré: Impactos do Golpe Parlamentar de 2016 no campo das políticas públicas no Brasil*. São Carlos: Revista Agenda Política, 6 (2).
- Merino, A. (2014). Los efectos de la crisis en el empleo. Integración económica, Estado de bienestar y medidas de fomento del (des)empleo. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla* 33, 59-76.
- Ortiz, I. & Cummins, M. (2013). *The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries*, Initiative for Policy Dialogue and the South Centre Working paper, Ginebra: Initiative for Policy Dialogue and the South Centre.
- PMDB. (2015). *Uma ponte para o futuro*. <https://www.fundacaoulisses.org.br/wp-content/uploads/2016/11/UMA-PONTE-PARA-O-FUTURO.pdf>
- Popper, K. (2012). *A Sociedade Aberta e os Seus Inimigos: o Sortilégio de Platão* (Volume 1). São Paulo: Editora 70.
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2018). VIII Informe de seguimiento del Indicador AROPE, Madrid.
- Santos, B. S. (2002) *Toward a New Legal Common Sense*. London: Butterworths.
- Santos, W. G. (2017). *A democracia impedida: o Brasil no século XXI*. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Sennett, R. (1999). *A corrosão do caráter: as consequências pessoais do trabalho no novo capitalismo*. Rio de Janeiro: Record.
- Swaan, A. (1988). *In Care of the State. Health Care, Education and Welfare in Europe and the USA in the Modern Era*. Cambridge: Polity Press.

Recebido em 21/11/2020 – Aprovado em 21/11/2020